



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 25
16 de diciembre de 2003

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.004

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el presente presupuesto incluye las partidas para atender los gastos decretados conforme a la Ley o aquellos que ha ordenado el Consejo Superior a través de sus acuerdos;

Que en la medida que el Gobierno Central o el Consejo Superior conforme a sus competencias expidan Decretos o Acuerdos que deban afectar el presupuesto que por este Acuerdo se aprueba, el Consejo Superior deberá hacer las respectivas modificaciones garantizando prioritariamente los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento y pensiones.

Que el presente presupuesto atiende los principios básicos de anualidad y equilibrio presupuestal;

Que el presupuesto fue elaborado con una planta de cargos de 380 docentes, 188 Administrativos, 51 Trabajadores Oficiales e igualmente se proyectaron 159 Transitorios Docentes, 280 Docentes de Hora Cátedra, 108 Transitorios Administrativos y 289 Monitores;

Que es necesario expedir el acto administrativo, que apruebe el Presupuesto para la Vigencia del 2004;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar los Ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2004, en la cuantía de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$54.475.927.477,00) Moneda Corriente. Determinados así:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
3000	I- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	12,127,277,000
3100	A- INGRESOS CORRIENTES	12,127,277,000
3120	NO TRIBUTARIOS	12,127,277,000
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,127,277,000
3123	OPERACIONES COMERCIALES	7,000,000,000
4000	II- APORTES DE LA NACION	42,348,650,477
4100	FUNCIONAMIENTO	40,685,609,477
4300	INVERSION	1,663,041,000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004 SECCION 222200 SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$54.475.927.477)		54,475,927,477

63
G1

ACUERDO No. 25
16 de diciembre de 2003

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.004

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, durante el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003, una suma igual a la fijada por los ingresos, o sea, la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$54.475.927.477) Moneda Corriente y discriminados por cuenta, subcuenta, clase, objeto, ordinal, programas, subprogramas, proyectos y subproyectos según la naturaleza del gasto, tal cual lo fija el decreto de liquidación de la Ley anual del Presupuesto Nacional.

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	42,348,650,477	12,127,277,000	54,475,927,477
A- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	40,685,609,477	10,913,584,000	51,599,227,476
B- PRESUPUESTO DE INVERSION	1,663,041,000	1,213,693,000	2,876,700,000

ARTICULO TERCERO: La distribución de la apropiación de la que habla el Artículo 2 del presente Acuerdo y según los clasificadores del gasto establecidos por el Gobierno Nacional, será la siguiente :

Cta Pra	Scta Sora	Obj Prv	DESCRIPCION	TOTAL PPTO U.T.P.	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS
1			GASTOS DE PERSONAL	28,525,701,858	28,525,701,858	0
1	0	1	SERV. PNALES. ASOCIADOS A NOMINA	17,256,439,400	17,256,439,400	0
1	0	2	SERV. PNALES. INDIRECTOS	6,159,602,098	6,159,602,098	0
1	0	3	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC.	2,191,432,360	2,191,432,360	0
1	0	4	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC.	2,918,228,000	2,918,228,000	0
2			GASTOS GENERALES	5,525,333,000	2,014,823,000	3,510,510,000
2	0	1	ADQUISICION DE BIENES	1,645,585,000		1,645,585,000
2	0	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,507,848,000	1,642,923,000	1,864,925,000
2	0	3	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	371,900,000	371,900,000	0
3			TRANSFERENCIAS	10,548,192,618	10,145,118,618	403,074,000
3	2		TRANSF. AL SECTOR PUB.	925,610,000	925,610,000	0
3	2	1	Admón. Pública Central	111,897,000	111,897,000	0
3	2	2	Emp. Publ. Nles no Financieras	813,713,000	813,713,000	0
3	5		TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	7,592,084,240	7,592,084,240	0
3	5	1	Pensiones y Jubilaciones	7,492,892,240	7,492,892,240	0
3	5	2	Cesantías	99,192,000	99,192,000	0
3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	2,030,498,378	1,627,424,378	403,074,000
3	6	1	Sentencias y Conciliaciones	4,111,000	0	4,111,000
3	6	3	Destinación de Otras Transf. Corrientes	2,026,387,378	1,627,424,378	398,963,000
			GASTOS DE COMERCIALIZACION	7,000,000,000	0	7,000,000,000
			TOTAL FUNCIONAMIENTO	51,599,227,476	40,685,643,476	10,913,584,000
			INVERSION	2,876,700,000	1,663,007,000	1,213,693,000
	111	705	Medio Ambiente	100,000,000	100,000,000	0
	111	705	Impulso a las Investigaciones	333,879,000	333,879,000	0
			Actualización, Reposición y Compra de Equipo	770,000,000	0	770,000,000
			Restauración de la Planta Física	1,638,175,000	1,194,482,000	443,693,000
			Transferir al ICFES 2%	34,646,000	34,646,000	0
			TOTAL PRESUPUESTO	54,475,927,476	42,348,650,476	12,127,277,000

68
62

ACUERDO No. 25
16 de diciembre de 2003

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.004

ARTÍCULO CUARTO : El Presupuesto de la Vigencia 2.004 que por este Acuerdo se adopta, no contempla necesidades adicionales e indispensables de Funcionamiento, que se estiman en DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (10.642.303.662,00) Moneda Corriente, representados en los siguientes clasificadores, y a los cuales se aplicarán prioritariamente las Adiciones que se presenten en el curso de la vigencia.

CTA	SUBC	OBJG	DESCRIPCION	TOTAL DEFICIT
1			GASTOS DE PERSONAL	8,617,207,902
1	0	1	SERV. PNALES. ASOCIADOS A NOMINA	4,483,702,200
1	0	2	SERV. PNALES. INDIRECTOS	2,591,127,902
1	0	3	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PRIV.	1,406,846,800
1	0	4	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PUB.	135,531,000
2			GASTOS GENERALES	0
2	0	1	ADQUISICION DE BIENES	0
2	0	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	0
3			TRANSFERENCIAS	1,955,802,760
			EMPRESAS PUBLICAS NALES NO FINANCIERAS	122,887,000
3	5		TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1,832,915,760
3	5	1	Pensiones y Jubilaciones	1,832,915,760
3	5	2	Cesantías	
3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	0
			TOTAL FUNCIONAMIENTO	10,573,010,662
			INVERSION	69,293,000
			TOTAL PRESUPUESTO	10,642,303,662

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo tiene vigencia y surte efectos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2004

Comuníquese y Cúmplase.


LUZ ESTELA ARANGO DE BUITRAGO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.
Secretario

Magda L.